



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 717/2009.-

ZAPALLAR, 18 de Febrero de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 112/2009, de fecha 17 de Febrero de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña DANIELA VIVANCO VALENCIA, Administrativo, Grado 18º E.M.S., para realizar Trámites del servicio.

DESTINO	FECHA	VIATICO
Valparaíso	03 de Febrero de 2009	\$ 12.288.-
Santiago	12 de Febrero de 2009	\$ 12.288.-

2º PAGUESE a la funcionaria la suma \$ 24.576.- (veinticuatro mil quinientos setenta y seis pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / V: 08/02/2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EPG / CTL / RRHH / SE / GAND / JBN / cvo-

[Firmas manuscritas correspondientes a las distribuciones]